ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO: EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN SALUD PÚBLICA, ASEGURANDO EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD (PTS) DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE, PARA LA VIGENCIA 2026.

Para el desarrollo del proceso contractual se requiere la disposición de los siguientes elementos para su cumplimiento.

FICHA TECNICA ITEM 1

Denominación de bien o servicio: Jornadas comunitarias de promoción y prevención en salud – Resguardo Caño Mochuelo

Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto	UNSPSC
85000000	85100000	85101700	85101704	Servicios de prevención o control de enfermedades

Unidad de Medida: Unidad (1)

Especificaciones Mínimas del bien o servicio a contratar: En el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), se realizará en el entorno comunitario jornadas en el resguardo Indígena Caño Mochuelo, bajo el concepto de la transectorialidad a fin de coordinar por parte de la ESE contratista con EAPB e IPS y otros actores para la identificación de riesgos en la población y la gestión de los mismos, garantizando la atención integral mediante actividades individuales, colectivas y de alta externalidad, facilitando la accesibilidad a los servicios realizando promoción de la salud, prevención de la enfermedad y dando respuesta a la necesidad del individuo en su comunidad. Para ello se requiere que haya desplazamiento de un equipo básico en salud hasta el micro territorio priorizado, garantizando los insumos, equipos, productos farmacéuticos, elementos y demás dispositivos médicos necesarios para impactar positivamente a la población objetivo. Con ocasión a ello el contratista debe: REALIZAR EN EL RESGUARDO INDÍGENA CAÑO MOCHUELO : PUEBLO SALIBA EN EL MARCO DE LAS JORNADAS DE SALUD REALIZAR ENCUENTROS DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES COMUNITARIAS, DIÁLOGOS DE SABERES Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD POR MEDIO DE: Tres (3) jornadas de salud con énfasis en ollas comunitarias dentro del resguardo indígena que se definirá por la supervisión donde se realizará la atención de estas 5 comunidades (Morichito, Getsemaní , Mochuelo , Mardue y Jikuturi con puntos de atención) , se deben ejecutar 3 ollas con intervalo de un mes cada una, dirigido a la comunidad en general, con una duración de (8) horas cada una y participación mínima de 300 personas por jornada. En el marco de la olla comunitaria se trabajarán temáticas de salud de manera lúdicas y se realizan actividades recreativas con la población participante, cada olla comunitaria debe contar con toda la logística necesaria para el cumplimiento de las actividades. Se debe coordinar garantizando actividades de promoción y prevención desde las acciones colectivas y brindando acciones de las

Rutas Integrales para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y Ruta Integral Atención Materno Perinatal mediante los servicios de medicina general, crecimiento y desarrollo, odontología, psicología, nutrición, toma de citologías, vacunación entre otros.

El contratista debe garantizar la logística necesaria para el equipo de trabajo, insumos, transporte, equipos de cómputo, papelería y demás elementos que estén dispuestos en la metodología de la actividad

Dentro de las ollas comunitarias debe haber participación de un traductor y sabedor indígena con la finalidad de que articule las acciones de promoción y prevención en salud desde la medicina tradicional.

CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL: Con énfasis en prevención del alcoholismo, consumo de sustancias psicoactivas, ideación suicida y prevención de la violencia intra familiar y abuso sexual.

SALUD MATERNA se abordará signos de alarma durante la gestación y cuidados del RN, importancia de los controles prenatales.

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: Se realizará una exposición por parte del médico tradicional y /o sabio donde eduque a la población sobre los beneficios de productos autóctonos del pueblo incluyendo hierbas medicinales y educar a la población sobre la detección temprana de la desnutrición y la inducción al servicio médico oportuno.

VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES: Se realizarán talleres lúdico-recreativos, donde se eduque a la población sobre qué es la tuberculosis y Hansen, formas de transmisión, signos y síntomas, nutrición y tratamiento.

SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES: Inicialmente se comenzará con las estrategias de empoderamiento a las mujeres, Niños y Niñas para la toma de decisiones, desarrollo de la autonomía de su cuerpo para desarrollar en esos diálogos de saberes estrategias que aporten a la detección temprana de Infecciones de Transmisión Sexual, el reconocimiento de esa problemática en las comunidades, utilizando estrategias de participación grupal propias de las comunidades.

Especificaciones técnicas de intervención: Durante la jornada se deberá identificar los riesgos de la población y canalizar o direccionar a los sectores de salud o sociales según se requiera y hacer seguimiento, con el objeto de verificar si la necesidad de la población o del usuario fue resuelta. Deben contar con soportes que evidencien la canalización y seguimiento.

El contratista debe garantizar la logística necesaria para el desplazamiento del recurso humano de la ESE y el equipo del PIC, el transporte de insumos y elementos médicos, equipos de cómputo, papelería y lo demás que se requiera para el éxito de la jornada de salud y se haya establecido en la metodología.

La convocatoria se deberá realizar por medio radial, redes sociales, grupos de WhatsApp, presidentes de junta, de tal forma que se convoque a la población de todas las comunidades indígenas, ya que se debe contar con un mínimo de 60 personas atendidas de cada comunidad (Morichito, Getsemaní, Mochuelo, Mardue y Jikuturi con puntos de atención definidos para cada jornada de salud con (coberturas a las 5 comunidades).

Deben formular la metodología de la actividad y construir los formatos necesarios para recopilar la información que evidencie la asistencia de las personas. Así mismo deben construir una base de datos con las variables del formato.

Elaborar informe del desarrollo de la actividad, con las fortalezas, logros, dificultades, población intervenida y deberá ser entregado con la base de datos.

Soportes y/o medios de verificación:

1. Ficha metodológica aprobada por la supervisión y la coordinación PIC
2. Informe descriptivo del desarrollo de la actividad, donde se identifique la población beneficiada con enfoque diferencial, así como las diferentes variables de (tiempo, persona y lugar) establecidas previamente en la ficha metodológica.
3. Planilla de asistencia con enfoque diferencial.
4. Registro fotográfico por actividad (mínimo de 8 - 15 fotografías con la georreferenciación, tomadas de diferentes ángulos y donde se evidencie claramente el desarrollo de las acciones.
5. Actas de concertación y certificación de cumplimiento por parte de gobernador indígena y capitanes de cada comunidad.

Recurso humano: Equipo interdisciplinario
Población Sujeto: Grupos de base comunitaria, organizaciones, redes, formas organizativas y comunidad en general.
Entorno: 3. Comunitario
Territorio: Hato Corozal
Micro territorio: Resguardo Indígena Caño Mochuelo

Meta del producto de PTS: Ejecutar anualmente el Plan de Intervenciones Colectivas articulado a la Estrategia de Atención Primaria en Salud.

Indicador de Producto (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Número de personas intervenidas en PIC en actividad específica

Indicador de Resultado (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Proporción de personas intervenidas en PIC en actividad Específica

Programación de Actividades				
2026			2027	
II	III	IV	I	TOTAL
1	1	1	0	3

FICHA TECNICA ITEM 2

Denominación de bien o servicio: Jornadas comunitarias de salud – Resguardo Chaparral Barronegro

Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto	UNSPSC
85000000	85100000	85101700	85101704	Servicios de prevención o control de enfermedades

Unidad de Medida: Unidad (1)

Especificaciones Mínimas del bien o servicio a contratar: En el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), se realizará en el entorno comunitario dos jornadas de salud, bajo el concepto de la transectorialidad a fin de coordinar con EAPB e IPS y otros actores para la identificación de riesgos en la población y la gestión de los mismos, garantizando la atención integral mediante actividades individuales, colectivas y de alta externalidad, facilitando la accesibilidad a los servicios realizando promoción de la salud, prevención de la enfermedad y dando respuesta a la necesidad del individuo en su comunidad. Para ello se requiere que haya desplazamiento de un equipo básico en salud hasta el micro territorio priorizado, garantizando los insumos, equipos, productos farmacéuticos, elementos y demás dispositivos médicos necesarios para impactar positivamente a la población objetivo las dos jornadas de salud se deben realizar en el RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL - BARRONEGRO (EN LAS COMUNIDADES CHAPARRAL LA CASIRVA PUEBLO UWA): Durante las jornadas de salud se realizaran ENCUENTROS DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES COMUNITARIAS, ENCUENTRO DE SABERES Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD por medio de las dos ollas comunitarias en el resguardo Indígena Chaparral- Casirva dirigido a la comunidad en general, con una duración mínima de (8) horas con un mínimo de participantes de (60) personas de La Casirva y (115) de Chaparral, por cada jornada estás dos ollas se realizaran una en la comunidad de Chaparral y una comunidad de La Casirva de acuerdo a lo concertado con los lideres del resguardo, en el marco de la olla comunitaria se trabajaran temáticas de salud de manera lúdicas en Salud sexual y reproductiva, cuidado del medio ambiente y sus formas de reciclar para evitar la contaminación ambiental, Salud mental como la prevención del suicidio, violencia intrafamiliar además se coordinará con la administración municipal para realizar actividades recreativas con la población participante y promoción de la lectura por medio de la biblioteca ambulante, la olla comunitaria debe contar con toda la logística necesaria para el cumplimiento de las actividades. Desde la medicina occidental se debe coordinar garantizando actividades de promoción y prevención desde las acciones colectivas y brindando acciones de las Rutas Integrales para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y Ruta Integral Atención Materno Perinatal mediante los servicios de medicina general, crecimiento y desarrollo, odontología, psicología, nutrición, toma de citologías, vacunación entre otros.

Se concertará con la supervisión, secretaria de desarrollo social, EAPBs, IPS, familias en acción, líder indígena, (fecha, hora y demás detalles de la actividad),

El contratista debe garantizar la logística necesaria para que el equipo de trabajo, insumos, transporte, equipos de cómputo, papelería y demás elementos que estén dispuestos en la metodología de la actividad
Deben formular la metodología de la actividad y construir los formatos necesarios para recopilar la información que evidencie la asistencia de las personas. Así mismo deben construir una base de datos con las variables del formato.
Dentro de una olla comunitaria debe haber participación de un traductor y sabedor indígena con la finalidad de que articule las acciones de promoción y prevención en salud desde la medicina tradicional. A la población identificada se les debe realizar direccionamiento de acuerdo a lo evidenciado y realizar seguimiento.

Especificaciones técnicas de intervención: Durante las 2 jornadas se deberá identificar los riesgos de la población y canalizar o direccionar a los sectores de salud o sociales según se requiera y hacer seguimiento, con el objeto de verificar si la necesidad de la población o del usuario fue resuelta. Deben contar con soportes que evidencien la canalización y seguimiento.

El contratista debe garantizar la logística necesaria para el desplazamiento del recurso humano de la ESE y el equipo del PIC, el transporte de insumos y elementos médicos, equipos de cómputo, papelería y lo demás que se requiera para el éxito de las 2 jornadas de salud y se haya establecido en la metodología.

La convocatoria se deberá realizar por medio radial, redes sociales, grupos de WhatsApp, autoridades indígenas, de tal forma que se convoque a la población de las comunidades de Chaparral y La Casirva.
Deben formular la metodología de la actividad y construir los formatos necesarios para recopilar la información que evidencie la asistencia de las personas. Así mismo deben construir una base de datos con las variables del formato.

Elaborar informe del desarrollo de la actividad, con las fortalezas, logros, dificultades, población intervenida y deberá ser entregado con la base de datos.

Soportes y/o medios de verificación:
1. Ficha metodológica aprobada por la supervisión y la coordinación PIC
2. Informe descriptivo del desarrollo de la actividad, donde se identifique la población beneficiada con enfoque diferencial, así como las diferentes variables de (tiempo, persona y lugar) establecidas previamente en la ficha metodológica.
3. Planilla de asistencia con enfoque diferencial.
4. Registro fotográfico por actividad (mínimo de 8 - 15 fotografías con la georreferenciación, tomadas de diferentes ángulos y donde se evidencie claramente el desarrollo de las acciones.
5. Actas de concertación y certificación de cumplimiento.

Recurso humano: Equipo interdisciplinario
Población Sujeto: Grupos de base comunitaria, organizaciones, redes, formas organizativas y comunidad en general.
Entorno: 3. Comunitario
Territorio: Hato Corozal
Micro territorio: Resguardo Indígena Chaparral Barronegro

Meta del producto de PTS: Ejecutar anualmente el Plan de Intervenciones Colectivas articulado a la Estrategia de Atención Primaria en Salud

Indicador de Producto (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Número de personas intervenidas en PIC en actividad específica

Indicador de Resultado (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Proporción de personas intervenidas en PIC en actividad Específica

Programación de Actividades				
2026			2027	
II	III	IV	I	TOTAL
0	1	1	0	2

FICHA TECNICA ITEM 3

Denominación de bien o servicio: Capacitación comunitaria en vigilancia en salud pública

Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto	UNSPSC
85000000	85100000	85101700	85101704	Servicios de prevención o control de enfermedades

Unidad de Medida: Unidad (1)

Especificaciones Mínimas del bien o servicio a contratar: Ejecutar estrategia integral de capacitación a partir del desarrollo de ocho (8) talleres con la participación mínima de 20 lideres comunitarios con el objetivo de adelantar el proceso de implementación de la vigilancia basada en la comunidad, a través de las auxiliares de enfermería del Equipo Básico en Salud asignados por la supervisión y la oficina de salud pública brindando información para la prevención de enfermedades y para la promoción de la salud, de manera trasversal en los diferentes eventos de interés en salud pública:

- Prevención de enfermedad prevalentes de la infancia, prevención de accidentes en el hogar, vivienda saludable para reducir la cadena de transmisión de la enfermedad diarreica aguda, Infección respiratoria aguda y enfermedades trasmitidas por alimentos, entre otras, tomando como referencia Cartilla educativa "Hacia una vivienda saludable" del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Enfermedades no trasmisibles como enfermedades cardiovasculares y metabólicas, cáncer (próstata, cuello uterino, mama, estomago, y en menor de 18 años), enfermedades respiratorias crónicas, alteraciones visuales, bucales, auditivas y de lenguaje; promoción de estilos de vida saludables cultura del auto cuidado y promoción de la movilidad segura.
- Alimentación balanceada que contenga los 7 grupos de alimentos, factores de riesgo de Desnutrición y/o sobre peso en los niños e importancia de la lonchera saludable.

- Promoción de la maternidad segura y la prevención de la mortalidad materna o perinatal, importancia de la toma de laboratorios, importancia del parto institucional, signos y síntomas de alarma, alimentación saludable, importancia de la vacunación, cuidados del recién nacido, anticoncepción cuidados post parto, métodos de larga duración y Ruta materno perinatal.
- Signos de alarma para la identificación de sintomáticos respiratorios y de piel y brindar información sobre medidas de prevención, factores de riesgo de la TB y Hansen y la adherencia a los programas implementados para esta población.

Y el segundo componente, a través de educación en salud para los líderes en salud y mecanismos de participación en salud.

Especificaciones técnicas de intervención: Componente 1) Educación: Respecto a la estrategia de vigilancia basada en la comunidad, se realizará lo siguiente:

- Se realizarán ocho (8) talleres de educación en la ejecución del contrato dando cumplimiento a la Resolución 3280 de 2018, dirigidas a mínimo 20 personas de la Red de vigilancia basada en la comunidad (REVCom) y otros mecanismos de participación comunitario en salud del municipio (COPACOS, COVECOM, Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud, etc), en temáticas tales como habilidad para la identificación, el reporte y la gestión oportuna de situaciones de interés en salud pública en la comunidad, acciones en conjunto ante la identificación de situaciones de interés en salud pública, acciones de movilización social, vigilancia basada en la comunidad para la detección de posibles situaciones de riesgo en salud pública en el territorio, entre otros, en el marco de la promoción de la salud y gestión del riesgo desde el enfoque comunitario.

Los talleres estarán a cargo de profesional de las ciencias de la salud que acredite conocimiento y/o experiencia en la Política de Participación Social en Salud o Vigilancia Comunitaria y los asistentes deben ser certificados. El contratista debe garantizar la logística necesaria para el desarrollo de las actividades, así como la metodología y el cronograma de las mismas, así mismo debe capturar toda la información soporte que evidencie la emisión de la información audiovisual; se debe garantizar los insumos necesarios para la realización de la actividad (rotafolio a color, material plastificado por cada auxiliar de enfermería). Se deberá desarrollar metodología lúdico – participativa a partir de la técnica aprender haciendo.

Soportes y/o medios de verificación:
1. Presentar metodología y cronograma del desarrollo de la actividad aprobados por la supervisión.
2. Actas de concertación de las actividades con lideres.
3. Planillas de asistencia con enfoque diferencial, en medio físico y digital (digitado en formato Excel).
4. informe de impacto de la actividad indicando número de población beneficiada, metodología o ficha técnica de cada componente.
5. captura de pantalla de la infografía publicada donde se evidencie el número de compartida la publicación y de me gusta.
6. Jingles de en medio digital de convocatoria.
7. Registro fotográfico del componente 1 a color, mínimo 50 fotos en medio físico, 4 fotos por hoja, debidamente rotuladas y las fotos en medio digital

Recurso humano: equipo interdisciplinario.
Población Sujeto: Grupos de base comunitaria, organizaciones, redes, formas organizativas y comunidad en general.

Entorno: 3. Comunitario
Territorio: Hato Corozal
Micro territorio: Area Rural

Meta del producto de PTS: Ejecutar anualmente el Plan de Intervenciones Colectivas articulado a la Estrategia de Atención Primaria en Salud

Indicador de Producto (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS):

Indicador de Resultado (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Proporción de personas intervenidas en PIC en actividad Específica

Programación de Actividades				
2026			2027	
II	III	IV	I	TOTAL
2	3	3	0	8

FICHA TECNICA ITEM 4

Denominación de bien o servicio: Estrategia comunitaria de seguridad vial

Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto	UNSPSC
85000000	85100000	85101700	85101704	Servicios de prevención o control de enfermedades

Unidad de Medida: Unidad (1)

Especificaciones Mínimas del bien o servicio a contratar: Realizar una estrategia en dos puntos uno en la vereda Pueblo nuevo y otro al ingreso del casco urbano de movilidad segura, saludable y sostenible para la prevención de siniestros viales, sensibilizando a la comunidad y promocionando los buenos comportamientos, con el fin de que los individuos, familias y comunidades, adquieran conocimientos, actitudes y prácticas, que le permitan promover una movilidad, segura y sostenible, además de prevenir incidentes y accidentes de tránsito.

La estrategia hará énfasis especial en los siguientes temas: 1. Conocimiento de la promoción de prácticas y hábitos, para la circulación del tránsito seguro en la vía pública. 2. Identificación y comunicación de los riesgos en un espacio público. 3. Medidas para la Reducción de los riesgos que se generan en el espacio público, implementación de buenas prácticas (utilización de EPP, mantenimiento de medios de transporte). 4. Apropiación del espacio público; es importante que la comunidad reconozca que estos espacios son para el bienestar y disfrute de todos. 5. Reconocimiento y apropiación de las señales de tránsito, que las personas identifiquen que estos elementos están dispuestos para proteger la vida y sus indicaciones son esenciales para definir comportamientos.

Incluye la concertación y coordinación con instituciones, policía, secretaría de gobierno, defensa civil, bomberos, IPS y otras instituciones y organizaciones comunitarias.

Especificaciones técnicas de intervención:
1. Realizar la ficha metodológica donde se describa claramente y de una manera técnica el desarrollo de la estrategia, la cual debe ser concertada y aprobada por la supervisión de manera previa al desarrollo de la actividad.
2. Realizar intervenciones en entorno comunitario en información, educación y comunicación en salud, para la promoción de la movilidad segura, saludable y sostenible y prevención de siniestros viales, sensibilizando a la comunidad y promocionando los buenos comportamientos.
3. La actividad debe realizarse con profesionales y técnicos con conocimiento y experiencia certificada que demuestren idoneidad para la ejecución.
4. El material didáctico y audiovisual como apoyo para la ejecución debe ser aprobado por la supervisión.
5. La actividad debe tener una duración mínima de dos (02) horas diarias durante una semana de lunes a viernes, así mismo deberá incluir material didáctico y audiovisual referente a seguridad vial como apoyo para la ejecución, el cual debe ser aprobado por la supervisión según cronograma y concertación, permitiendo beneficiar como mínimo cuarenta (40) participantes cada día para un total de mínimo 200 personas intervenidas durante la semana en los diferentes puntos del municipio.

Soportes y/o medios de verificación:
1. Ficha metodológica aprobada por la supervisión y la coordinación PIC
2. Informe descriptivo del desarrollo de la actividad, donde se identifique la población beneficiada con enfoque diferencial, así como las diferentes variables de (tiempo, persona y lugar) establecidas previamente en la ficha metodológica.
3. Planillas de asistencia con enfoque diferencial por cada actividad durante los diferentes días de la semana.
4. Desarrollo de cada intervención de mínimo dos (02) horas en cada actividad.
5. Registro fotográfico por actividad (mínimo de 8 - 15 fotografías con la georreferenciación, tomadas de diferentes ángulos y donde se evidencie claramente el desarrollo de las acciones)
6. Actas de concertación y aprobación por la supervisión
7.El material didáctico y audiovisual como apoyo educomunicacional con la aprobación de la Supervisión.

Recurso humano: Equipo interdisciplinario
Población Sujeto: Colectivos
Entorno: 3. Comunitario
Territorio: T1.Hato Corozal (Casco Urbano)
Micro territorio: N/A

Meta del producto de PTS: Ejecutar anualmente el Plan de Intervenciones Colectivas articulado a la Estrategia de Atención Primaria en Salud

Indicador de Producto (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Número de personas intervenidas en PIC en actividad específica

Indicador de Resultado (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Proporción de personas intervenidas en PIC en actividad Específica

Programación de Actividades				
2026			2027	
II	III	IV	I	TOTAL
0	1	0	0	1

FICHA TECNICA ITEM 5

Denominación de bien o servicio: Implementación de Zona de Orientación Escolar (ZOE)

Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto	UNSPSC
85000000	85100000	85101700	85101704	Servicios de prevención o control de enfermedades

Unidad de Medida: Unidad (1)

Especificaciones Mínimas del bien o servicio a contratar: Implementar una Zona de Orientación Escolar (ZOE) en dos instituciones educativas públicas del municipio de Hato Corozal (Luis Hernández Vargas, Antonio Martínez), durante un período de siete (7) meses, en concordancia con el documento guía del Ministerio de Salud y Protección Social: "Orientaciones para el desarrollo de las Zonas de Orientación (ZOE)".

Para el desarrollo de la estrategia se deberá garantizar la contratación de un (1) profesional en Psicología, quien liderará la implementación de las acciones contempladas en el lineamiento técnico, incluyendo los momentos de sensibilización, caracterización, intervención, seguimiento y articulación interinstitucional. Las actividades se desarrollarán en el marco de la jornada escolar para la intervención directa con estudiantes y, cuando se requiera, en contrajornada para el trabajo con docentes, orientadores y padres de familia. La ZOE abordará temáticas relacionadas con: Prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Promoción de la salud mental y emocional. Convivencia escolar y fortalecimiento de habilidades para la vida. Proyecto de vida. Uso adecuado y aprovechamiento del tiempo libre. Métodos de crianza y buen trato. Socialización de rutas de atención en salud mental y consumo de SPA. Identificación temprana de factores de riesgo y factores protectores.

En el marco de la estrategia, se desarrollarán actividades pedagógicas, lúdico–recreativas y espacios de orientación individual y grupal orientados a la mitigación del consumo de sustancias psicoactivas y al fortalecimiento de entornos escolares protectores. Se aplicarán como mínimo cien (100) tamizajes para la identificación temprana de consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas, utilizando las herramientas validadas y establecidas en el lineamiento técnico de ZOE del Ministerio de Salud y Protección Social. Los resultados permitirán orientar acciones de acompañamiento y activación de rutas de atención cuando sea necesario.

La actividad será coordinada por el coordinador operativo del PIC y ejecutada por el profesional en Psicología con apoyo del equipo territorial en salud, garantizando la articulación con la institución educativa, la Secretaría de Educación y demás actores intersectoriales pertinentes.

Se debe garantizar (2) jornadas de salud mental interactivas tipo creación de patio didáctico pintando mensajes de gratitud, perdón, paz, amor, resiliencia, apoyo y motivación en espacio concertado; como estrategia de comunicación e interacción, en el marco de dichas jornadas, se debe realizar talleres sobre el manejo de emociones, resolución de conflictos y reducción del estrés; fortalecimiento para la vida, como resiliencia, comunicación asertiva y a la vez educar para las señales de alerta como el aislamiento, desesperanza o cambios drásticos del comportamiento en los jóvenes y en la comunidad general del Municipio. El lugar de creación se concertará con la supervisión del contrato y a su vez con los actores sociales e institucionales que se requieran, garantizando la asistencia de mínimo 30 personas y los elementos que se requieran.

Especificaciones técnicas de intervención: Para la adecuada implementación de la Zona de orientación Escolar se deben realizar las siguientes actividades:

1. Concertar con rectores de las Instituciones educativas y actores involucrados en el cronograma de actividades.
2. Elaborar un Plan de Trabajo con las actividades de enganche (seis (06) actividades de enganche en la Institución Educativa)
3. Establecer una base de datos de las redes consolidadas: Actores sociales internos y externos de la comunidad educativa de manera que pueda darse respuesta a los problemas, necesidades y demandas que manifiestan las personas, los grupos, las familias y la comunidad educativa.
4. Documentar los acuerdos de convivencia, proyectos de vida, conversatorios, talleres y estrategias formales y no formales que se desarrollen en la operatividad del ZOE.
5. Elaborar y diligenciar las Bitácoras de procedimientos, hojas de primer contacto, remisión y/o canalización de casos, planillas diarias de atención a la población objeto, formatos de seguimiento institucional en los casos que aplique.
6. El grupo de salud mental de PIC que haga identificación de la población en riesgo mediante la aplicación de los diferentes instrumentos, deberá canalizar los casos hacia los diferentes programas de salud, sociales y hacerle seguimiento al cumplimiento de las necesidades de cada individuo; una vez son canalizados con el objeto de verificar, si hubo respuesta de las diferentes entidades o instituciones de acuerdo con la necesidad del usuario. De otro lado debe coordinar el reporte a los diferentes sistemas de notificación en los instrumentos definidos para tal fin, la periodicidad de entrega y los mecanismos o vías de retroalimentación de la información.
7. Elaborar informe de resultados donde se consolide la situación inicial (diagnóstico) de la Institución educativa, el impacto generado en la población objeto, las intervenciones realizadas en la comunidad, discriminando el tipo de intervención de las personas atendidas, las necesidades y sugerencias para continuar con su implementación, soportes de sistematización y la Situación final que evalué la experiencia de la Zona de orientación escolar y medición del impacto.
8. Realizar dos jornadas de salud mental interactivas con previa concertación con la supervisión del contrato y en articulación con los actores sociales e institucionales.

Soportes y/o medios de verificación:
1. Ficha metodológica aprobada por la supervisión y la coordinación PIC
2. Informe descriptivo del desarrollo de la actividad, donde se identifique la población beneficiada con enfoque diferencial, así como las diferentes variables de (tiempo, persona y lugar) y de acuerdo a especificaciones técnicas.
3. Registro fotográfico por actividad (mínimo de 8 - 15 fotografías con la georreferenciación, tomadas de diferentes ángulos y donde se evidencie claramente el desarrollo de las acciones.
4. Actas de concertación y aprobación con la oficina de salud pública y la supervisión.
5. Material didáctico, audiovisuales utilizados como apoyo educomunicacional debe estar aprobado por la Supervisión y la coordinación PIC, mediante acta.

6. Certificación de cumplimiento de las actividades emitidas por los Rectores de las Instituciones Educativas.

Recurso humano: profesional de psicología
Población Sujeto: Estudiantes, padres de familia, directivos, educadores y personal administrativo.
Entorno: 2. Educativo
Territorio: T1. Hato Corozal (Casco Urbano) Institución educativa pública (Antonio Martinez,Luis Hernández Vargas)
Micro territorio: N/A

Meta del producto de PTS: Ejecutar anualmente el Plan de Intervenciones Colectivas articulado a la Estrategia de Atención Primaria en Salud

Indicador de Producto (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Número de personas intervenidas en PIC en actividad específica

Indicador de Resultado (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Proporción de personas intervenidas en PIC en actividad Específica

Programación de Actividades				
2026			2027	
II	III	IV	I	TOTAL
0,5	0,5	0	0	1

FICHA TECNICA ITEM 6

Denominación de bien o servicio: Operación de centro de escucha comunitario

Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto	UNSPSC
85000000	85100000	85101700	85101704	Servicios de prevención o control de enfermedades

Unidad de Medida: Unidad (1)

Especificaciones Mínimas del bien o servicio a contratar: Garantizar la operación de un centro de escucha en el Municipio de Hato Corozal para dar cobertura en el área urbana. Para la implementación de este dispositivo comunitario, la cual debe realizar todas las acciones necesarias y los pasos generales para implementar los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, descritos en la guía: "Orientaciones para el desarrollo de las Zonas de Orientación (ZOE) y Centros de Escucha (CE)". En el marco de la implementación de este dispositivo comunitario se garantizará la escucha activa, orientación e intervención breve individual o grupal y canalización a la EPS si se requiere, se debe realizar la aplicación de tamizajes de acuerdo al riesgo identificado, así como diligenciar y enviar a responsable de salud pública municipal las fichas de notificación de los sistemas de información en salud.

Se contará con una profesional en psicología durante (07) meses, el cronograma y lugar de atención serán concertados con la oficina de salud pública y se debe garantizar la ejecución (4) días a la semana. Se realizará lanzamiento de la estrategia en concertación con la Secretaría de Desarrollo Social, se debe realizar concertación con líderes comunitarios para garantizar la participación y los espacios para la ejecución; se emitirá divulgación continua del cronograma a través de actores sociales, redes sociales y diferentes medios de comunicación.

En el marco de la implementación del dispositivo comunitario, se debe realizar promoción de la estrategia "Enamorados sin morados", para la prevención de violencias de género, violencia Intrafamiliar, violencia de pareja y promocionando los factores protectores, garantizando la articulación con la referente de mujer del municipio, presidentes de juntas de acción comunal, referente de salud pública y otros actores sociales, lo cual se realizará a través de actividades de enganche con tres (3) jornadas de Cine al Parque, con mínimo 30 asistentes, en el cual se genere espacio de diálogo y retroalimentación posterior a la proyección, orientado por la profesional en Psicología, donde se brindarán herramientas prácticas para: Identificación de factores de riesgo; Reconocimiento de señales de alerta; Fortalecimiento de factores protectores; Socialización de rutas de atención institucional disponibles en el municipio.

La actividad es a todo costo, se debe contar con distintivo para la identificación de la estrategia, se debe garantizar mesas y sillas, papelería, hidratación, equipos tecnológicos, entre otros que se requieran. La actividad será coordinada por el coordinador operativo garantizando su ejecución.

Especificaciones técnicas de intervención: Para la adecuada implementación del Centro de Escucha se deben realizar las siguientes actividades:
1. Realizar alistamiento e implementar cada uno de los pasos descritos en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, descritos en la guía: "Orientaciones para el desarrollo de las Zonas de Orientación (ZOE) y Centros de Escucha (CE)".
2. Realizar y organizar la documentación requerida para la implementación de los pasos.
3. Elaborar informe de resultados acorde a los lineamientos nacionales y departamentales.
4. Realizar articulación y promoción para garantizar y atender la demanda acorde a los servicios ofrecidos por el dispositivo comunitario, en concordancia con los casos notificados en los sistemas de vigilancia.

Soportes y/o medios de verificación:
1. Ficha metodológica aprobada por la supervisión y la coordinación PIC
2. Informe descriptivo del desarrollo de la actividad, donde se identifique la población beneficiada con enfoque diferencial, así como las diferentes variables de (tiempo, persona y lugar) y de acuerdo con especificaciones técnicas.
3. Registro fotográfico por actividad (mínimo de 8 - 15 fotografías con la georeferenciación, tomadas de diferentes ángulos y donde se evidencie claramente el desarrollo de las acciones.
4. Actas de concertación y aprobación con la oficina de salud pública y la supervisión.
5. Material didáctico, audiovisuales utilizados como apoyo educomunicacional debe estar aprobado por la Supervisión y la coordinación PIC, mediante acta.
6. Certificación de cumplimiento de las actividades emitidas por la oficina de salud pública.

Recurso humano: Profesional en psicología
Población Sujeto: Grupos de base comunitaria, organizaciones, redes, formas organizativas y comunidad en general.
Entorno: 2. Educativo

Territorio: T1. Hato Corozal (Casco Urbano) Institución educativa pública (Antonio Martínez, Luis Hernández Vargas)
Micro territorio: N/A

Meta del producto de PTS: Ejecutar anualmente el Plan de Intervenciones Colectivas articulado a la Estrategia de Atención Primaria en Salud

Indicador de Producto (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Número de personas intervenidas en PIC en actividad específica

Indicador de Resultado (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Proporción de personas intervenidas en PIC en actividad Específica

Programación de Actividades				
2026			2027	
II	III	IV	I	TOTAL
0,33	0,33	0,34	0	1

FICHA TECNICA ITEM 7

Denominación de bien o servicio: Campaña de derechos sexuales y reproductivos

Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto	UNSPSC
85000000	85100000	85101700	85101704	Servicios de prevención o control de enfermedades

Unidad de Medida: Unidad (1)

Especificaciones Mínimas del bien o servicio a contratar: Implementar una campaña de información y comunicación en salud sobre derechos sexuales y reproductivos, orientada a la prevención del embarazo en adolescentes y embarazos no deseados, promoción de la consulta preconcepcional, prevención de violencias sexuales, planificación familiar, acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) conforme a la normatividad vigente y prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS), dirigida a población general en entornos educativo, comunitario e institucional, en el marco de la Semana Andina de Prevención del Embarazo en la Adolescencia.

La campaña se desarrollará mediante acciones informativas que incluirán el uso de macro-modelos anatómicos de los genitales para la explicación de métodos de protección, promoción del autocuidado y cuidado del sistema reproductivo desde el enfoque de derechos.

Como parte de la campaña de información y comunicación, se realizará el diseño, elaboración e impresión de material informativo tipo carpeta tamaño carta, impresa a cuatro (4) tintas (4x4), plastificado mate por ambas caras, en propalcote de 300 gramos con bolsillo, con información actualizada sobre los métodos de planificación familiar, para un total de trecientas (300) carpetas.

Se garantizará la convocatoria comunitaria mediante la publicación del cronograma de actividades a través de los canales institucionales de la Alcaldía Municipal, así como la articulación intersectorial con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y entidades de protección a la niñez y adolescencia, entre otras.

La actividad estará coordinada por el coordinador operativo del PIC, ejecutada por profesional en enfermería con el apoyo del equipo básico territorial de salud, y se garantizará la logística requerida para su desarrollo a todo costo, incluyendo transporte, sonido, decoración, material informativo, hidratación y demás insumos necesarios.

Especificaciones técnicas de intervención:
1. Previo a la Semana Andina, se realizarán cuatro (4) talleres lúdico-informativos en entornos educativo y/o comunitario, concertados con la supervisión del contrato, con una duración mínima de cuarenta (40) minutos y la participación de al menos veinte (20) asistentes por taller. Durante los talleres se garantizará la disponibilidad de equipos audiovisuales, sonido, hidratación y demás recursos logísticos requeridos.
2. En el desarrollo de los talleres se realizará la entrega de preservativos masculinos (dos por participante) y material informativo relacionado con las temáticas abordadas. Asimismo, se realizará la elaboración de un (1) mural comunitario con mensajes e imágenes alusivas a la prevención del embarazo en adolescentes, elaboradas por los participantes de los talleres, el mural será diseñado por un artista y ubicado en lugar concertado con la Secretaría de Desarrollo Social.
3. En el marco de la Semana Andina se llevará a cabo una feria de información en salud en el área urbana del municipio, mediante la instalación de tres (3) puntos de información en lugares de alta afluencia, con decoración temática, carteleras impresas, material educativo, macro-modelos anatómicos. Las fechas y lugares de realización serán concertados previamente con la Oficina de Salud Pública.
4. Para el desarrollo de la campaña se realizará la adquisición y entrega de trescientos (300) preservativos masculinos fabricados en látex, con registro sanitario INVIMA vigente y características técnicas conforme a la normatividad aplicable.

Soportes y/o medios de verificación:

Recurso humano: Equipo interdisciplinario
Población Sujeto: Estudiantes, padres de familia, directivos, educadores y personal administrativo.
Entorno: 2. Educativo
Territorio: T1.Hato Corozal (Casco Urbano) Institución educativa pública (Antonio Martínez, Luis Hernández Vargas)
Micro territorio: N/A

Meta del producto de PTS: Ejecutar anualmente el Plan de Intervenciones Colectivas articulado a la Estrategia de Atención Primaria en Salud

Indicador de Producto (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Número de personas intervenidas en PIC en actividad específica

Indicador de Resultado (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Proporción de personas intervenidas en PIC en actividad Específica

Programación de Actividades				
2026			2027	
II	III	IV	I	TOTAL
0	0	1	0	1

FICHA TECNICA ITEM 8

Denominación de bien o servicio: Encuentro comunitario en salud materna

Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto	UNSPSC
85000000	85100000	85101700	85101704	Servicios de prevención o control de enfermedades

Unidad de Medida: Unidad (1)

Especificaciones Mínimas del bien o servicio a contratar: Realizar un encuentro de fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la prevención de la enfermedad y promoción en salud por medio intercambio de saberes, educación en salud en población y mujeres en edad fértil o reproductiva (percepción del riesgo individual), en el Casco urbano del Municipio de Hato Corozal, acorde a concertación con salud pública.
Tema: 1 Salud materna
Tema: 2 Adherencias a controles prenatales
Tema 3: Signos de alarma durante la gestación, atención al parto y cuidados del recién nacido.
Tema 4: Derechos Sexuales y Reproductivos.

Especificaciones técnicas de intervención:
1. Realizar la ficha metodológica donde se describa claramente y de una manera técnica y deberá ser concertada las actividades previamente entre las partes dejando acta como evidencia tanto con la supervisión
2. Para el desarrollo de esta actividad se deben convocar las mujeres en edad fértil, Mujeres Embarazadas, Mujeres con Lactantes menores de 2 meses.
3. La actividad se realizará por medio de un (1) encuentro comunitario, en el cual se abordará las 4 temáticas educativas: Tema: 1 Salud materna, Tema: 2 Adherencias a controles prenatales, Tema 3: Signos de alarma durante la gestación, atención al parto y cuidados del recién nacido. Tema 4: Derechos Sexuales y Reproductivos; con una duración mínima de 4 horas, se debe contar con una participación de mínimo veinte (20) personas, la primera parte del ciclo consta de 3 sesiones teóricas y 2 sesiones prácticas, con las siguientes temáticas:
Salud materna, Adherencias a controles prenatales, Signos de alarma durante la gestación, atención al parto y cuidados del recién nacido y Derechos Sexuales y Reproductivos.

Soportes y/o medios de verificación:
1. Ficha metodológica aprobada por la supervisión y la coordinación PIC
2. Informe descriptivo del desarrollo de la actividad, donde se identifique la población beneficiada con enfoque diferencial, así como las diferentes variables de (tiempo, persona y lugar) establecidas previamente en la ficha metodológica.

3. Planilla de asistencia con enfoque diferencial.
4. Registro fotográfico por actividad (mínimo de 8 - 15 fotografías con la georreferenciación, tomadas de diferentes ángulos y donde se evidencie claramente el desarrollo de las acciones.
5. Acta de concertación y certificación de cumplimiento por parte del Supervisor.

Recurso humano: Equipo interdisciplinario
Población Sujeto: Comunidades
Entorno: 3. Comunitario
Territorio: T1.Hato Corozal (Casco Urbano) (Area Rural)
Micro territorio: N/A

Meta del producto de PTS: Ejecutar anualmente el Plan de Intervenciones Colectivas articulado a la Estrategia de Atención Primaria en Salud

Indicador de Producto (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Número de personas intervenidas en PIC en actividad específica

Indicador de Resùltado (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Proporción de personas intervenidas en PIC en actividad Específica

Programación de Actividades				
2026			2027	
II	III	IV	I	TOTAL
0	0	1	0	1

FICHA TECNICA ITEM 9

Denominación de bien o servicio: Estrategia de desparasitación comunitaria

Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto	UNSPSC
85000000	85100000	85101700	85101704	Servicios de prevención o control de enfermedades

Unidad de Medida: Unidad (1)

Especificaciones Mínimas del bien o servicio a contratar: Realizar una estrategia de desparasitación a la población menor de 5 a 14 años y de 1 a 4 años , en el 75% zona rural y urbana del municipio según las metas definidas por la Secretaria de Salud Departamental de Casanare y "LINEAMIENTO DE DESPARASITACIÓN ANTIHELMÍNTICA MASIVA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA: "QUIMIOTERAPIA PREVENTIVA ANTIHELMÍNTICA", se debe realizar socialización y divulgación de la estrategia , con padres, cuidadores , docentes .en las instituciones educativas, La actividad se debe desarrollar de acuerdo al plan de trabajo o de acción de Salud Pública ejecutando y entregando evidencia de cada una de las actividades descritas en este documento. La actividad debe ser liderada por una enfermera jefe con el apoyo del personal auxiliar de enfermería,

donde se coordinarán con salud pública Municipal la gestión de los desparasitantes ante la Secretaria de Salud Departamental, posteriormente se concertará y socializará con las instituciones educativas, urbanas, rurales y resguardos indígenas la entrega de desparasitantes a la población objeto, si no se cumple con la meta en el entorno educativa se debe realizar en el entorno hogar. Se debe tener en cuenta los lineamientos de la Quimioterapia preventiva Antihelmíntica para el suministro en los menores; previamente a la desparasitación se debe capacitar al personal auxiliar de enfermería. La desparasitación se realizará en el entorno educativo, se debe contar con el consentimiento o disentimiento de los padres para poder administrar el medicamento a los menores. Se debe contar con toda la logística necesaria para el cumplimiento de las actividades. OBSERVACIÓN: Para la ejecución de la actividad se debe tener en cuenta obligatoriamente el Plan de Trabajo de la Oficina de Salud Pública Municipal y entregar todas las evidencias dispuestas en este documento.

Especificaciones técnicas de intervención:
1. Realizar la ficha metodológica donde se describa claramente y de una manera técnica el desarrollo de la actividad, la cual debe ser concertada y aprobada por la supervisión de manera previa al desarrollo de las mismas.
2. Acta de concertación con la oficina salud pública.
3. Cronograma de actividades.
4.Acta de concertación con las autoridades Municipales.
5.Acta de concertación con Instituciones educativas, CDI, familias en acción, indígenas y demás población necesaria para el cumplimiento del objetivo de la actividad.
6.Planillas de asistencia con enfoque diferencial, de las temáticas de lavados de manos y demás deacurdo con el plan de trabajo.
7.Ayudas didácticas utilizadas en las actividades.
8. Un (1) informe descriptivo final de la actividad en medio físico y digital con registro fotográfico (mínimo 15 fotografías), en el cual se describa la actividad, el propósito, la información entregada y los logros alcanzado.
9. Digitalizar base de datos en la matriz con enfoque diferencial según el formato aprobado por el municipio.
10. Consentimientos o desistimientos
11. Acta de socialización de la actividad.
12.Plan de trabajo de la desparasitación.
13.Video de la actividad.
14.Planillas de los beneficiarios de la desparasitación de acuerdo al programa.

Soportes y/o medios de verificación:
1. Ficha metodológica aprobada por la supervisión y la coordinación PIC
2. Informe descriptivo del desarrollo de la actividad, donde se identifique la población beneficiada con enfoque diferencial, así como las diferentes variables de (tiempo, persona y lugar) establecidas previamente en la ficha metodológica.
3. Registro fotográfico por actividad (mínimo de 8 - 15 fotografías con la georreferenciación, tomadas de diferentes ángulos y donde se evidencie claramente el desarrollo de las acciones.
4. Actas de concertación y de cumplimiento

Recurso humano: Equipo interdisciplinario
Población Sujeto: Comunidades
Entorno: 3. Comunitario
Territorio: T1.Hato Corozal (Casco Urbano) (Area Rural)
Micro territorio: Area Rural y Urbana

Meta del producto de PTS: Ejecutar anualmente el Plan de Intervenciones Colectivas articulado a la Estrategia de Atención Primaria en Salud

Indicador de Producto (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Número de personas intervenidas en PIC en actividad específica

Indicador de Resultado (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Proporción de personas intervenidas en PIC en actividad Específica

Programación de Actividades				
2026			2027	
II	III	IV	I	TOTAL
0	0	1	0	1

FICHA TECNICA ITEM 10

Denominación de bien o servicio: Estrategia AIEPI comunitaria IRA–EDA

Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto	UNSPSC
85000000	85100000	85101700	85101704	Servicios de prevención o control de enfermedades

Unidad de Medida: Unidad (1)

Especificaciones Mínimas del bien o servicio a contratar: Diseñar e implementar una Estrategia tipo diálogo de saberes, orientado al fortalecimiento de conocimientos y capacidades de los agentes comunitarios de las comunidades priorizadas en el PIC 2025, en torno a las seis (6) prácticas clave de la estrategia AIEPI Comunitario, con el propósito de contribuir a la reducción de la morbilidad y mortalidad asociada a Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Enfermedad Diarreica Aguda (EDA), garantizando el enfoque diferencial; así como la socialización de los diferentes mecanismos de participación social en salud en el marco de la garantía del derecho fundamental a la salud.

Durante el desarrollo de la actividad se abordarán, entre otras, las siguientes prácticas clave: promoción de la lactancia materna exclusiva, alimentación complementaria adecuada, asistencia oportuna a los servicios de vacunación, identificación de signos de alarma en IRA y EDA, seguimiento a las indicaciones del personal de salud y socialización de los mensajes clave para la prevención, manejo inicial y control de IRA y EDA en el entorno familiar y comunitario.

La actividad permitirá además la identificación de conductas de cuidado presentes en las comunidades y el reconocimiento de líderes comunitarios y sabedores locales que apoyen la promoción de prácticas saludables en sus territorios. Se debe garantizar material educativo para desarrollar la estrategia aprender haciendo.

Especificaciones técnicas de intervención:

1. Realizar la ficha metodológica donde se describa claramente y de una manera técnica el desarrollo de la actividad, la cual debe ser concertada y aprobada por la supervisión de manera previa al desarrollo de estas.
2. La actividad debe desarrollarse mediante un dialogo de saberes para el desarrollo y fortalecimiento de conocimientos y capacidades de los lideres y agentes comunitarios de las comunidades priorizada, acorde a las temáticas previamente señaladas.
3. Se debe concertar con la supervisión la fecha y lugares donde se desarrollará la estrategia la cual debe tener una duración mínima de ocho (8) horas y mínimo veinte (20) asistentes.

Soportes y/o medios de verificación:
1. Ficha metodológica aprobada por la supervisión y la coordinación PIC
2. Informe descriptivo del desarrollo de la actividad, donde se identifique la población beneficiada con enfoque diferencial, así como las diferentes variables de (tiempo, persona y lugar) establecidas previamente en la ficha metodológica.
3. Planilla de asistencia con enfoque diferencial
4. Registro fotográfico por actividad (mínimo de 8 - 15 fotografías con la georreferenciación, tomadas de diferentes ángulos y donde se evidencie claramente el desarrollo de las acciones.
5. Acta de concertación y certificación de cumplimiento por parte del supervisor.

Recurso humano: Equipo interdisciplinario
Población Sujeto: Comunidades
Entorno: 3. Comunitario
Territorio: T1.Hato Corozal (Area Rural)
Micro territorio: Area Rural

Meta del producto de PTS: Ejecutar anualmente el Plan de Intervenciones Colectivas articulado a la Estrategia de Atención Primaria en Salud

Indicador de Producto (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Número de personas intervenidas en PIC en actividad específica

Indicador de Resultado (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Proporción de personas intervenidas en PIC en actividad Específica

Programación de Actividades				
2026			2027	
II	III	IV	I	TOTAL
0	1	0	0	1

FICHA TECNICA ITEM 11

Denominación de bien o servicio: Apoyo logístico a jornadas de vacunación

Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto	UNSPSC
85000000	85100000	85101700	85101704	Servicios de prevención o

				control de enfermedades

Unidad de Medida: Unidad (1)

Especificaciones Mínimas del bien o servicio a contratar: Ejecutar en el marco de las jornadas de vacunación programadas por los niveles nacional, departamental y/o municipal, garantizando como mínimo Tres (3) puntos de vacunación: uno (1) intramural y dos (2) extramurales a nivel del casco urbano a nivel rural se visitarán los siguientes sectores (La Chapa, Oso, Matapalito, La florida, La Argentina, Suni, San Nicolas) para adelantar la vacunación casa a casa. Los puntos extramurales del área urbana serán operados por el personal del equipo territorial de salud contratado en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2026, disponiendo de stands informativos y desarrollando acciones de información y comunicación en salud dirigidas a la comunidad sobre la importancia de iniciar, continuar y completar los esquemas de vacunación, así como los beneficios de la vacunación en niños y niñas menores de cinco (5) años y demás población susceptible objeto del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). Estas acciones tendrán como finalidad contribuir al incremento de las coberturas de vacunación y a la reducción de la incidencia de enfermedades inmunoprevenibles que afectan la salud individual y colectiva.

Como parte de la estrategia de información y comunicación, se realizará el diseño, elaboración e impresión de material informativo tipo carpeta tamaño carta, impresa a cuatro (4) tintas (4x4), plastificado mate por ambas caras, en propalcote de 300 gramos con bolsillo, con información actualizada sobre el esquema nacional de vacunación, para un total de doscientas (200) carpetas. La convocatoria comunitaria se realizará mediante perifoneo con una intensidad mínima de seis (6) horas por jornada, complementada con la difusión de invitaciones a través de las redes sociales institucionales de la Alcaldía Municipal y del contratista. Se garantizará la logística necesaria para la ejecución de la actividad, incluyendo la adecuación de espacios, stands, insumos requeridos, transporte a los sectores rurales para el desarrollo de las jornadas de vacunación que se requieran de acuerdo a la población objeto a vacunar, así como el apoyo para el transporte mensual del biológico.

La actividad será concertada previamente con la profesional de salud pública y la supervisión del contrato, y se articulará con las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) que operan en el municipio, con el fin de facilitar el acceso a servicios complementarios como tamizajes, atención en salud oral, entre otros, contribuyendo a la captación de usuarios y a la gestión integral del riesgo en salud. La ejecución de la actividad estará liderada por un profesional en enfermería, coordinada por el coordinador operativo del PIC y contará con el apoyo del equipo territorial de salud.

Especificaciones técnicas de intervención:
1. Realizar la ficha metodológica donde se describa claramente y de una manera técnica y deberá ser concertada las actividades previamente entre las partes dejando acta como evidencia.
2. Las jornadas deben realizarse en el área urbana y rural del Municipio, contar con las evidencias de la articulación y el apoyo a la vacunación.
3. Se debe realizar un informe completo con evidencias del apoyo logístico y de la estrategia de comunicación. (Incluyendo soportes de perifoneo por jornada, publicaciones de redes sociales e imágenes diseñadas) y la logística requerida para la adecuación y ambientación del punto extramural (carpas, mesas, sillas, incentivos), así como el apoyo logístico para el talento humano (almuerzos, refrigerios).
4. Seis (06) horas de perifoneo por cada jornada y con la respectiva certificación del mismo.

Soportes y/o medios de verificación:
1. Ficha metodológica aprobada por la supervisión y la coordinación PIC
2. Informe descriptivo del desarrollo de la actividad, donde se identifique la población beneficiada con enfoque diferencial, así como las diferentes variables de (tiempo, persona y lugar) establecidas previamente en la ficha metodológica.
3. Planilla de asistencia con enfoque diferencial.
4. Registro fotográfico por actividad (mínimo de 8 - 15 fotografías con la georreferenciación, tomadas de diferentes ángulos y donde se evidencie claramente el desarrollo de las acciones.
5. Actas de concertación con la comunidad y con la coordinación PAI Municipal.

Recurso humano: Equipo interdisciplinario
Población Sujeto: Grupos de base comunitaria, organizaciones, redes, formas organizativas y comunidad en general.
Entorno: 3. Comunitario
Territorio: T1.Hato Corozal (Casco Urbano) (Area Rural)
Micro territorio: (Area Urbana: Tres (3) puntos de vacunación: uno (1) intramural y dos (2) extramurales). (Area Rural (La Chapa, Oso, Matapalito, La florida, La Argentina, Suni, San Nicolas)

Meta del producto de PTS: Ejecutar anualmente el Plan de Intervenciones Colectivas articulado a la Estrategia de Atención Primaria en Salud.

Indicador de Producto (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Número de personas intervenidas en PIC en actividad específica

Indicador de Resultado (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Proporción de personas intervenidas en PIC en actividad Específica

Programación de Actividades				
2026			2027	
II	III	IV	I	TOTAL
2	3	3	0	8

FICHA TECNICA ITEM 12

Denominación de bien o servicio: Campaña de estilos de vida saludable

Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto	UNSPSC
85000000	85100000	85101700	85101704	Servicios de prevención o control de enfermedades

Unidad de Medida: Unidad (1)

Especificaciones Mínimas del bien o servicio a contratar: Implementar campaña en el marco de la semana de estilos de vida saludable, denominada acorde a los lineamientos del Ministerio de Salud

y Protección Social, en la cual se desplegarán diferentes actividades de información para la prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles, enfatizando en la prevención del cuidado e higiene de la salud bucal, información en salud para el fortalecimiento de factores protectores hacia el control de enfermedades crónicas oncológicas, metabólicas y cardiovasculares, promoción de estilos de vida saludables para la cultura del auto cuidado; así como promoción para la vacunación en población general, por medio de encuentros, actividad física donde se brindará información en salud mediante el fomento de las prácticas saludables como stands informativos, ciclovía, estrategias de comunicación y movilización social denominada "Huella Saludable Hato Corozal"

La actividad será ejecutada mediante el Equipo Territorial de Salud, con el apoyo logístico requerido y articulada con el área de deportes del municipio.

Especificaciones técnicas de intervención:
En el marco de la semana de estilos de vida saludable se realizarán actividades de información, para la prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles, promoción de estilos de vida saludables para la cultura del auto cuidado y de la movilidad segura; así como promoción para la vacunación, las cuales se desarrollarán de la siguiente manera:

1. Diseño de un jingle de 1 minuto dando a conocer la importancia de realizar actividad física, se fomente la alimentación saludable, además se convoque a la comunidad, a participar de las actividades. El jingle debe ser emitido mediante 8 horas de perifoneo, distribuidas en cuatro días de la semana (2 diarias).
2. Elaborar un poster o flyer y publicar en redes sociales (Facebook, página alcaldía municipal), con información sobre la importancia de la actividad física y la alimentación saludable dos (2) veces al mes durante 2 meses.
3. Se realizará una (1) ciclovía nocturna o jornada de aeróbicos en articulación con el área de deportes del municipio, invitando a la comunidad en general como actividad de apertura de la semana de estilos de vida saludable, la profesional en enfermería brindará información y comunicación sobre las medidas de prevención para las Enfermedades Crónicas No Transmisibles, enfatizando en la prevención del cuidado e higiene de la salud bucal, información en salud para el fortalecimiento de factores protectores hacia el control de enfermedades crónicas oncológicas, metabólicas y cardiovasculares. Con duración de mínimo 1 hora, garantizando una asistencia mínima de 30 personas. Brindando incentivos a los participantes.
4. Se realizará la instalación de un (1) Stand informativo durante la semana conmemorativa, donde se realizara aplicación de la calculadora de Tamizaje de riesgo Cardiovascular y Metabólico para la identificación del riesgo (toma de tensión, peso, talla y perímetro abdominal), así mismo se informará en medidas preventivas del cáncer de mama, cuello uterino y la importancia de la vacunación contra VPH en niños y niñas a partir de 9-17 años, además se entregará material informativo sobre signos, síntomas y tendrá pendón alusivo a Estilos de vida saludable. El lugar de la realización debe ser de alta afluencia y previamente concertado con la supervisión y la duración debe ser de mínimo 3 horas.
5. Para el cierre de la semana, se realizará una actividad física denominada "Huella Saludable Hato Corozal" donde la logística debe garantizar la hidratación, una fruta (mandarina, banano) y se brindará estímulo a los participantes. Mínimo con inscripción previa de 80 participantes
Para esta actividad se debe diseñar una cuña radial para convocará a la comunidad de participar en la carrera (1 semana antes del evento) y flyer informativo con el fin de lograr una gran participación de las familias, haciendo un recorrido por una ruta previamente concertada con el municipio, gestionando y garantizando los recursos necesarios, se realizará de ser necesario Plan de Manejo de Tránsito y Plan de Contingencia
6. Durante el recorrido de la carrera, se deben garantizar dos (2) stands, uno en el punto de salida y otro en el punto de llegada, en los cuales se brindará información en salud o tips sobre la estrategia 4

x 4, información sobre reducción del consumo de alcohol, cesación del consumo de cigarrillo o tabaco, alimentación saludable y actividad física. Cada stand debe tener información alusiva a la temática (carteleras, folletos).
La actividad estará a cargo del equipo territorial de salud, quienes realizarán intervención informativa a los participantes y realizarán los procesos de sensibilización. Cada punto de Stand debe tener sillas, carpas, mesas, hidratación.

Soportes y/o medios de verificación:
1. Ficha metodológica aprobada por la supervisión y la coordinación PIC
2. Informe descriptivo del desarrollo de la actividad, donde se identifique la población beneficiada con enfoque diferencial, así como las diferentes variables de (tiempo, persona y lugar) establecidas previamente en la ficha metodológica.
3. Planilla de asistencia con enfoque diferencial
4. Registro fotográfico por actividad (mínimo de 8 - 15 fotografías con la georreferenciación, tomadas de diferentes ángulos y donde se evidencie claramente el desarrollo de las acciones.
5. Actas de concertación con la comunidad.

Recurso humano: Equipo interdisciplinario
Población Sujeto: Grupos de base comunitaria, organizaciones, redes, formas organizativas y comunidad en general.
Entorno: 3. Comunitario
Territorio: T1.Hato Corozal (Casco Urbano)
Micro territorio: Area Urbana

Meta del producto de PTS: Ejecutar anualmente el Plan de Intervenciones Colectivas articulado a la Estrategia de Atención Primaria en Salud

Indicador de Producto (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Número de personas intervenidas en PIC en actividad específica

Indicador de Resultado (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Proporción de personas intervenidas en PIC en actividad Específica

Programación de Actividades				
2026			2027	
II	III	IV	I	TOTAL
0	0,5	0,5	0	1

FICHA TECNICA ITEM 13

Denominación de bien o servicio: Estrategia comunitaria de control de vectores

Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto	UNSPSC
85000000	85100000	85101700	85101704	Servicios de prevención o

				control de enfermedades

Unidad de Medida: Unidad (1)

Especificaciones Mínimas del bien o servicio a contratar: Desarrollar estrategia de movilización social orientada a la promoción de acciones comunitarias para el manejo, uso y disposición adecuada de residuos sólidos y la eliminación de recipientes o criaderos domiciliarios que acumulen agua; prácticas de higiene en el hogar, manejo de residuos sólidos y disposición adecuada de las basuras; sensibilizando sobre el impacto del desperdicio de agua y la contaminación de fuentes hídricas. Con el fin de contribuir a la prevención de las Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV) y fomentando las buenas prácticas ambientales, priorizando los barrios o sectores de mayor riesgo identificados según el mapa de calor epidemiológico del municipio. La estrategia se desarrollará a través de visitas casa a casa por auxiliares que realizaran inspección de tanques y criaderos y brindaran educación para el manejo y control de vectores y entrega material educativo.

La actividad incluirá la difusión previa mediante perifoneo con una intensidad mínima de seis (6) horas, así como la publicación posterior de material audiovisual de sensibilización sobre los resultados obtenidos a través de los canales institucionales de la Alcaldía Municipal.
Se garantizará la logística requerida para el desarrollo de la estrategia a todo costo, incluyendo transporte, insumos, papelería, perifoneo, hidratación, refrigerios, almuerzos y demás elementos necesarios.

La actividad estará liderada por profesional en enfermería, coordinada por el coordinador operativo del PIC y contará con el apoyo del equipo territorial de salud.

Especificaciones técnicas de intervención:
1. Realizar la ficha metodológica donde se describa claramente y de una manera técnica el desarrollo de la actividad, la cual debe ser concertada y aprobada por la supervisión de manera previa al desarrollo de estas.
2. Se realizará la convocatoria comunitaria y la articulación interinstitucional con actores locales. Posteriormente se identificarán los barrios o sectores priorizados y se ejecutarán recorridos comunitarios y visitas domiciliarias casa a casa, en los cuales se desarrollarán acciones de información y comunicación en salud sobre el correcto lavado de tanques de almacenamiento de agua.
3. Se realizará la entrega de material informativo impreso sobre los pasos para el lavado de tanques y eliminación de criaderos, así como mínimo cien (100) kits de promoción para el lavado de tanques, se entregara un hipoclorito de sodio de 200 ml, cepillo de cerda dura, jabón en polvo de 200 gramos en bolsa rotulada.
4. Los lotes baldíos con presencia de residuos sólidos y potenciales criaderos, así como las viviendas con hallazgo de larvas, serán reportados a las autoridades competentes para el seguimiento correspondiente, con copia a la Oficina de Salud Pública municipal.

Soportes y/o medios de verificación:
1. Ficha metodológica aprobada por la supervisión y la coordinación PIC
2. Informe descriptivo del desarrollo de la actividad, donde se identifique la población beneficiada con enfoque diferencial, así como las diferentes variables de (tiempo, persona y lugar) establecidas previamente en la ficha metodológica.
3. Registro fotográfico por actividad (mínimo de 8 - 15 fotografías con la georreferenciación, tomadas de diferentes ángulos y donde se evidencie claramente el desarrollo de las acciones.
5. Actas de concertación y de certificación de cumplimiento.

Recurso humano: Equipo interdisciplinario
Población Sujeto: Grupos de base comunitaria, organizaciones, redes, formas organizativas y comunidad en general.
Entorno: 3. Comunitario
Territorio: T1.Hato Corozal (Casco Urbano)
Micro territorio: Area Urbana

Meta del producto de PTS: Ejecutar anualmente el Plan de Intervenciones Colectivas articulado a la Estrategia de Atención Primaria en Salud

Indicador de Producto (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Número de personas intervenidas en PIC en actividad específica

Indicador de Resultado (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Proporción de personas intervenidas en PIC en actividad Específica

Programación de Actividades				
2026			2027	
II	III	IV	I	TOTAL
0	1	0	0	1

FICHA TECNICA ITEM 14

Denominación de bien o servicio: Proceso educativo sobre enfermedades no transmisibles

Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto	UNSPSC
85000000	85100000	85101700	85101704	Servicios de prevención o control de enfermedades

Unidad de Medida: Unidad (1)

Especificaciones Mínimas del bien o servicio a contratar: Desarrollar un proceso educativo en el marco de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, conforme a la Resolución 3280 de 2018, orientado a la prevención de enfermedades no transmisibles en todos los ciclos de vida, mediante la implementación de estrategias pedagógicas individuales y colectivas que promuevan estilos de vida saludables, el autocuidado y la identificación oportuna de factores de riesgo.

Se debe garantizar la invitación y participación de líderes comunitarios y en salud, miembros de mecanismos de participación en salud. presidentes de juntas de acción comunal, entre otros líderes que sean multiplicadores de la información.

El proceso deben garantizar mínimo siete (07) sesiones educativas, cada una con una duración mínima de dos (2) horas acordes a la Resolución 3280 de 2018, en el que se abrirán espacios de sensibilización y acciones de información, educación y comunicación (IEC), abordando temáticas como alimentación saludable, actividad física, salud cardiovascular, prevención de diabetes e hipertensión, salud mental y prácticas de vida saludable, con enfoque diferencial, territorial e intercultural.

Especificaciones técnicas de intervención:
Para el desarrollo del proceso educativo en el marco de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, conforme a la Resolución 3280 de 2018, orientado a la prevención de enfermedades no transmisibles en todos los ciclos de vida. Se debe:
1. Realizar la ficha metodológica donde se describa claramente y de una manera técnica el desarrollo de la actividad, la cual debe ser concertada y aprobada por la supervisión de manera previa al desarrollo de estas.
2. Para el desarrollo de la estrategia se deben garantizar mínimo nueve (09) encuentros educativos, cada una con una duración mínima de dos (2) horas acordes a la Resolución 3280 de 2018 y una participación mínima de veinte (20) personas por sesión. La convocatoria se realizará tanto en el área urbana y rural, Instituciones Educativas y comunidad en general.
3. Para el proceso educativo se debe crear un cronograma de sesiones, indicando como mínimo cuatro (4) actividades prácticas de preparaciones saludables, nutritivas y de bajo costo. En dicha actividad debe haber un experto en preparación de alimentos y con el apoyo del Nutricionista con el fin de brindar en la marcha toda la información pertinente a la comunidad.
4. Para cada Sesión se entregará material informativo tipo folleto con información acorde a las temáticas establecidas en la intervención, a cuatro tintas y en papel propalcote.
5. Para el desarrollo de las sesiones se debe contar con la logística requerida, la actividad estará a cargo del profesional en nutrición bajo la coordinación del coordinador operativo y si requiere el apoyo del equipo básico territorial.

Soportes y/o medios de verificación:
1. Ficha metodológica aprobada por la supervisión y la coordinación PIC
2. Informe descriptivo del desarrollo de la actividad, donde se identifique la población beneficiada con enfoque diferencial, así como las diferentes variables de (tiempo, persona y lugar) establecidas previamente en la ficha metodológica.
3. Planilla de asistencia con mínimo veinte (20) participantes.
4. Registro fotográfico por actividad (mínimo de 8 - 15 fotografías con la georreferenciación, tomadas de diferentes ángulos y donde se evidencie claramente el desarrollo de las acciones.
5. Actas de concertación con salud pública.

Recurso humano: Equipo interdisciplinario
Población Sujeto: Grupos de base comunitaria, organizaciones, redes, formas organizativas y comunidad en general.
Entorno: 3. Comunitario
Territorio: T1.Hato Corozal (Casco Urbano)
Micro territorio: Area Urbana

Meta del producto de PTS: Ejecutar anualmente el Plan de Intervenciones Colectivas articulado a la Estrategia de Atención Primaria en Salud

Indicador de Producto (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Número de personas intervenidas en PIC en actividad específica

Indicador de Resultado (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Proporción de personas intervenidas en PIC en actividad Específica

Programación de Actividades				
2026			2027	
II	III	IV	I	TOTAL
0	1	0	0	1

FICHA TECNICA ITEM 15

Denominación de bien o servicio: Desarrollar un encuentro lúdico educativo de información y comunicación sobre promoción de hábitos saludables

Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto	UNSPSC
85000000	85100000	85101700	85101704	Servicios de prevención o control de enfermedades

Unidad de Medida: Unidad (1)

Especificaciones Mínimas del bien o servicio a contratar: Desarrollar un encuentro lúdico educativo de información y comunicación sobre promoción de hábitos saludables para la conservación de una adecuada higiene oral (técnicas de cepillado de dientes, importancia del uso de la crema dental, seda dental y la alimentación saludable para la prevención de la caries), de manera teórico-practica con población de primera infancia e infancia, en el centro de desarrollo infantil del área urbana.

Especificaciones técnicas de intervención:
Para el desarrollo del proceso educativo en el marco de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, conforme a la Resolución 3280 de 2018, orientado a la prevención de enfermedades no transmisibles en todos los ciclos de vida. Se debe:
1. Realizar la ficha metodológica donde se describa claramente y de una manera técnica el desarrollo de la actividad, la cual debe ser concertada y aprobada por la supervisión de manera previa al desarrollo de estas.
2. Para el desarrollo de la estrategia se deben garantizar mínimo nueve (09) encuentros educativos, cada una con una duración mínima de dos (2) horas acordes a la Resolución 3280 de 2018 y una participación mínima de veinte (20) personas por sesión. La convocatoria se realizará tanto en el área urbana y rural, Instituciones Educativas y comunidad en general.
3. Para el proceso educativo se debe crear un cronograma de sesiones, indicando como mínimo cuatro (4) actividades prácticas de preparaciones saludables, nutritivas y de bajo costo. En dicha actividad debe haber un experto en preparación de alimentos y con el apoyo del Nutricionista con el fin de brindar en la marcha toda la información pertinente a la comunidad.
4. Para cada sesión se entregará material informativo tipo folleto con información acorde a las temáticas establecidas en la intervención, a cuatro tintas y en papel propalcote.

5. Para el desarrollo de las sesiones se debe contar con la logística requerida, la actividad estará a cargo del profesional en nutrición bajo la coordinación del coordinador operativo y si requiere el apoyo del equipo básico territorial.

Soportes y/o medios de verificación:
1. Ficha metodológica aprobada por la supervisión y la coordinación PIC
2. Informe descriptivo del desarrollo de la actividad, donde se identifique la población beneficiada con enfoque diferencial, así como las diferentes variables de (tiempo, persona y lugar) establecidas previamente en la ficha metodológica.
3. Planilla de asistencia con mínimo veinte (20) participantes.
4. Registro fotográfico por actividad (mínimo de 8 - 15 fotografías con la georreferenciación, tomadas de diferentes ángulos y donde se evidencie claramente el desarrollo de las acciones.
5. Actas de concertación con salud pública.

Recurso humano: Equipo interdisciplinario.
Población Sujeto: Grupos de base comunitaria, organizaciones, redes, formas organizativas y comunidad en general.
Entorno: 3. Comunitario
Territorio: T1.Hato Corozal (Casco Urbano)
Micro territorio: N/A

Meta del producto de PTS: Ejecutar anualmente el Plan de Intervenciones Colectivas articulado a la Estrategia de Atención Primaria en Salud

Indicador de Producto (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Número de personas intervenidas en PIC en actividad específica

Indicador de Resultado (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Proporción de personas intervenidas en PIC en actividad Específica

Programación de Actividades				
2026			2027	
II	III	IV	I	TOTAL
0	1	0	0	1

FICHA TECNICA ITEM 16

Denominación de bien o servicio: Implementar estrategia integral de información y comunicación en salud dirigida a la población gestante, lactantes, mujeres en edad fértil y población en general.

Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto	UNSPSC
85000000	85100000	85101700	85101704	Servicios de prevención o control de enfermedades

Unidad de Medida: Unidad (1)

Especificaciones Mínimas del bien o servicio a contratar: Implementar estrategia integral de información y comunicación en salud dirigida a la población gestante, lactantes, mujeres en edad fértil y población en general en el entorno comunitario para la promoción de la lactancia materna exclusiva en la conmemoración SEMANA DE LA LACTANCIA MATERNA donde se cuenta con un stand informativo de APERTURA de la semana de la lactancia materna en articulación con el centro de salud donde se brinde información sobre: beneficios de la lactancia materna, técnica adecuada de amamantamiento, promoción del no uso del biberón, mitos y realidades de la lactancia materna, alimentación complementaria de acuerdo a las "Guías Alimentarias basadas en Alimentos para mujeres gestantes, madres en período de lactancia y niños y niñas menores de 2 años para Colombia"
Se realizará un encuentro de CIERRE con las gestantes y/o lactantes a mínimo 35 participantes donde se brinde educación sobre beneficios de la lactancia materna, técnica adecuada de amamantamiento, promoción del no uso del biberón, mitos y realidades de la lactancia materna, alimentación complementaria de acuerdo a las "Guías Alimentarias basadas en Alimentos para mujeres gestantes, madres en período de lactancia y niños y niñas menores de 2 años para Colombia", planificación familiar entre otros. La actividad incluye toda la gestión logística requerida y la entrega de material alusivo al tema para fortalecer la estrategia aprender haciendo.

Especificaciones técnicas de intervención:
Para el desarrollo de la actividad de debe:
1. Realizar la ficha metodológica donde se describa claramente y de una manera técnica el desarrollo de la actividad, la cual debe ser concertada y aprobada por la supervisión de manera previa al desarrollo de estas.
2. Se debe realizar actividad macro para el inicio y cierre de la SEMANA DE LA LACTANCIA MATERNA.
3. Deben tener distintivos tipo pancartas alusivos a la SEMANA DE LA LACTANCIA MATERNA.
4. Realizar una estrategia en redes sociales como (concurso de lactantes a través de Facebook o la experiencia más exitosa con el lema "Mi mejor experiencia con la lactancia") con más reacciones y realizar entrega de incentivos.

Soportes y/o medios de verificación:
1. Ficha metodológica aprobada por la supervisión y la coordinación PIC
2. Informe descriptivo del desarrollo de la actividad, donde se identifique la población beneficiada con enfoque diferencial, así como las diferentes variables de (tiempo, persona y lugar) establecidas previamente en la ficha metodológica.
3. Planilla de asistencia con enfoque diferencial.
4. Registro fotográfico por actividad (mínimo de 8 - 15 fotografías con la georreferenciación, tomadas de diferentes ángulos y donde se evidencie claramente el desarrollo de las acciones.
5. Actas de concertación o articulación y certificación de cumplimiento.

Recurso humano: Equipo interdisciplinario
Población Sujeto: Grupos de base comunitaria, organizaciones, redes, formas organizativas y comunidad en general.
Entorno: 3. Comunitario
Territorio: T1.Hato Corozal (Casco Urbano)
Micro territorio: N/A

Meta del producto de PTS: Beneficiar a 400 gestantes y sus familias con acciones de educación y comunicación en salud para fortalecer sus competencias, habilidades y destrezas para promover las acciones de cuidado por curso de vida, fortalecer la identificación de signos de alarma de las gestantes propiciar la adecuada adherencia al control prenatal y acciones de cuidado de la salud gestantes y RN.

Indicador de Producto (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Número de personas intervenidas en PIC en actividad específica

Indicador de Resultado (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Proporción de personas intervenidas en PIC en actividad Específica

Programación de Actividades				
2026			2027	
II	III	IV	I	TOTAL
0	0	1	0	1

FICHA TECNICA ITEM 17

Denominación de bien o servicio: Desarrollar estrategia través de un (1) encuentro de sensibilización para la preparación de Loncheras saludables dirigidos a padres de familia y docentes

Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto	UNSPSC
85000000	85100000	85101700	85101704	Servicios de prevención o control de enfermedades

Unidad de Medida: Unidad (1)

Especificaciones Mínimas del bien o servicio a contratar: Desarrollar estrategia de información en salud orientada a la nutrición saludable con énfasis en el valor nutricional y promoviendo las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos Saludables establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social donde se promueva la reducción del consumo de sal /sodio y alimentos con alto contenido de azucares, promoviendo el consumo de frutas, así como se realizará hincapié en las buenas prácticas de manipulación y conservación de alimentos a través de un (1) encuentro de sensibilización para la preparación de Loncheras saludables dirigidos a padres de familia y docentes de los grados transición y cursos 1° y 2° de primaria, con el fin de incentivar la lonchera saludable, fomentando la práctica 3 de la estrategia de AIEPI comunitario y enseñar de manera práctica la alimentación saludable.

Especificaciones técnicas de intervención:

Se realizará un (1) encuentro de sensibilización para la preparación de Loncheras saludables dirigidos a padres de familia y docentes de transición y cursos 1° y 2° de primaria, con el fin de incentivar la lonchera saludable, fomentando la práctica 3 de la estrategia de AIEPI comunitario y enseñar de manera práctica la alimentación saludable.

Se incluirá el dramatizado de dos (2) personajes según la temática (Súper chatarra y súper saludable). con una intervención de 15 minutos cada personaje.

Además, en el encuentro se les brindara información a los padres de familia y docentes sobre alimentación saludable, ofertas de alimentos acordes a las necesidades nutricionales de los niños, niñas, adolescentes. El encuentro tendrá una duración de tres (3) horas teóricos - practica y con participación mínimo de 40 personas.

1.Se deberá realizar un (1) encuentro en el municipio:
Para el encuentro el contratista debe garantizar la logística necesaria para la realización de la actividad, convocatoria personalizadas, escritas, ayudas audiovisuales, recursos físicos, elementos materiales e insumos para la realización del encuentro y debe garantizar la permanencia de los asistentes.
La actividad será liderada por profesional en enfermería, se deberán garantizar todos los elementos, productos y recursos para hacer la practica en la preparación de alimentos.
2. Realizar uno (1) Flyer al inicio y uno (1) al finalizar la actividad promoviendo buenos hábitos alimentarios, el cual será publicado en las redes de la administración municipal (Facebook y página oficial de la alcaldía) durante cinco (5) días.
3. Realizar diseño de un (1) jingle de un minuto, el cual debe ser emitido a través de la emisora local, en el horario triple A, dos (2) emisiones diarias, durante los cinco días
Para el éxito de la actividad el contratista debe garantizar todos los insumos elementos necesarios para el proceso de información en salud, preparación de recetas fáciles saludables y los elementos de protección personal necesarios para las buenas prácticas de manipulación de alimentos.
Se brindará estimulo (recetas fáciles saludables con elementos locales).

Las actividades deben ser coordinadas por un profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas o afines, con mínimo dos (2) años de experiencia en coordinación de actividades y/o manejo de personal, el cual será el responsable de velar por la programación, desarrollo y cumplimiento de las actividades. Garantizar el equipo territorial de salud para apoyar la actividad.

Soportes y/o medios de verificación:
1. Ficha metodológica aprobada por la supervisión y la coordinación PIC
2. Informe descriptivo del desarrollo de la actividad, donde se identifique la población beneficiada con enfoque diferencial, así como las diferentes variables de (tiempo, persona y lugar) establecidas previamente en la ficha metodológica.
3. Planilla de asistencia con enfoque diferencial.
4. Registro fotográfico por actividad (mínimo de 8 - 15 fotografías con la georreferenciación, tomadas de diferentes ángulos y donde se evidencie claramente el desarrollo de las acciones.
5. Actas de concertación o articulación y certificación de cumplimiento.

Recurso humano: Equipo interdisciplinario
Población Sujeto: Grupos de base comunitaria, organizaciones, redes, formas organizativas y comunidad en general.
Entorno: 3. Comunitario
Territorio: T1.Hato Corozal (Casco Urbano)

Micro territorio: N/A

Meta del producto de PTS: Ejecutar anualmente el Plan de Intervenciones Colectivas articulado a la Estrategia de Atención Primaria en Salud

Indicador de Producto (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Número de personas intervenidas en PIC en actividad específica

Indicador de Resultado (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Proporción de personas intervenidas en PIC en actividad Específica

Programación de Actividades				
2026			2027	
II	III	IV	I	TOTAL
0	0	1	0	1

FICHA TECNICA ITEM 18

Denominación de bien o servicio: Diseñar una estrategia que permita el empoderamiento a la comunidad y a los estudiantes sobre la alimentación adecuada, ciclos e importancia de la vacunación.

Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto	UNSPSC
85000000	85100000	85101700	85101704	Servicios de prevención o control de enfermedades

Unidad de Medida: Unidad (1)

Especificaciones Mínimas del bien o servicio a contratar:
Diseñar una estrategia que permita el empoderamiento a la comunidad y a los estudiantes sobre la alimentación adecuada, ciclos e importancia de la vacunación, tipos de vacunas, desparasitación, maltrato animal, socialización del código de policía sobre las medidas correctivas, medidas de prevención de las agresiones por animales potencialmente transmisores de la rabia y el manejo inicial del evento, ruta de atención en salud y demás sobre tenencia adecuada de mascotas; así como accidente ofídico, caracol africano, Oruga Lonomica, leptospirosis, promoviendo el amor, cuidado y protección de todas las especies, en articulación con la Secretaria General y de Gobierno Municipal, Secretaria de Desarrollo Social Integral y productivo cuyas actividades se desarrollaran en las Instituciones Educativas (Antonio Martinez,Luis Hernández Vargas).

Especificaciones técnicas de intervención:
1.Realizar la ficha metodológica donde se describa claramente y de una manera técnica el desarrollo de la estrategia, la cual debe ser concertada y aprobada por la supervisión de manera previa al desarrollo de la Actividad.

2. Realizar intervenciones sobre la alimentación adecuada, ciclos e importancia de la vacunación, tipos de vacunas, desparasitación, maltrato animal, socialización del código de policía sobre las medidas correctivas, medidas de prevención de las agresiones por animales potencialmente transmisores de la rabia y el manejo inicial del evento, ruta de atención en salud y demás, en las instituciones educativas (Antonio Martínez, Luis Hernández Vargas), en el entorno educativo. Se debe realizar en dos partes una teórica donde se realice creativamente un video sobre la temática y la parte práctica donde cada grupo del entorno comunitario y educativo podrá exponer lo aprendido con su mascota.
3. La actividad debe realizarse con profesionales y técnicos en coordinación con la empresa logística.
4. El desarrollo de la actividad debe contar con el empoderamiento de un grupo de estudiantes por cada Institución Educativa para que se conviertan en multiplicadores de la información, logrando empoderar a los propietarios de los animales, además se debe articular una actividad comunitaria en un día de fecha especial de octubre.
5. Se debe contar con material educomunicativo Tipo cartilla grafica un total de 60 cartillas no mayor a 10 páginas y audiovisual tipo video informativo de buena calidad.

Soportes y/o medios de verificación:
1. Ficha metodológica aprobada por la supervisión y la coordinación PIC
2. Informe descriptivo del desarrollo de la actividad, donde se identifique la población beneficiada con enfoque diferencial, así como las diferentes variables de (tiempo, persona y lugar) establecidas previamente en la ficha metodológica.
3. Planilla de asistencia con mínimo de treinta (30) participantes por actividad que hayan asistido al desarrollo de la actividad.
4. Desarrollo de la intervención como mínimo dos (02) horas con cada grupo.
5. Registro fotográfico por actividad (mínimo de 8 - 15 fotografías con la georreferenciación, tomadas de diferentes ángulos y donde se evidencie claramente el desarrollo de las acciones.
6. Actas de concertación y aprobación por la supervisión
7. El material didáctico y audiovisual como apoyo educomunicacional con la aprobación de la Supervisión.

Recurso humano: Equipo interdisciplinario
Población Sujeto: Grupos de base comunitaria, organizaciones, redes, formas organizativas y comunidad en general.
Entorno: 2. Educativo
Territorio: T1.Hato Corozal (Casco Urbano) Instituciones Educativas (Antonio Martinez,Luis Hernández Vargas).
Micro territorio: N/A

Meta del producto de PTS: Ejecutar anualmente el Plan de Intervenciones Colectivas articulado a la Estrategia de Atención Primaria en Salud

Indicador de Producto (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Número de personas intervenidas en PIC en actividad específica

Indicador de Resultado (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Proporción de personas intervenidas en PIC en actividad Específica

Programación de Actividades				
2026			2027	
II	III	IV	I	TOTAL
0	0	1	0	1

FICHA TECNICA ITEM 19

Denominación de bien o servicio: Realizar dos Encuentros en salud en el marco de la Preparación ante Emergencias Sanitarias y Ambientales.

Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto	UNSPSC
85000000	85100000	85101700	85101704	Servicios de prevención o control de enfermedades

Unidad de Medida: Unidad (1)

Especificaciones Mínimas del bien o servicio a contratar: Realizar Dos Encuentros en salud en el marco de la Preparación ante Emergencias Sanitarias y Ambientales y en el marco de la prevención de riesgos laborales en el municipio de Hato Corozal.

El Primer Encuentro debe estar orientado a promover el conocimiento, la preparación y la corresponsabilidad comunitaria en la identificación de riesgos, la prevención de emergencias y desastres y la respuesta inicial ante eventos sanitarios o ambientales priorizados del municipio, tales como inundaciones, incendios, actividad sísmica, deficiencias en sistema de saneamiento e inadecuada disposición de excretas, contribuyendo a la reducción de la vulnerabilidad, el fortalecimiento del autocuidado y la resiliencia comunitaria. La actividad se desarrollará mediante la convocatoria y participación de la Oficina de Salud Pública, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), la Secretaría de Gobierno, el Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil, instituciones educativas y líderes comunitarios, previa concertación interinstitucional con las entidades correspondientes.

El segundo encuentro debe estar orientado al desarrollo de capacidades para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, identificación de los factores de riesgo y prevención de accidentes laborales, manejo de medidas higiénico sanitarias y gestión del riesgo, dirigido a 20 personas trabajadores informales que ejercen la actividad económica del sector campesino en el municipio, en el marco de las jornadas se realizará la caracterización. Se debe garantizar articulación con la Secretaria de Desarrollo Social, Integral y Productivo, para la convocatoria. El encuentro estará a cargo de profesional en salud laboral o afines con experiencia relacionada, la caracterización se debe sistematizar y presentar análisis de riesgos en salud identificados.

Especificaciones técnicas de intervención:

1.Durante los encuentros se debe desarrollar componentes teórico–prácticos de acuerdo a las temáticas y al tipo de población.
2.Cada Encuentro tendrá una duración de cuatro (4) horas y debe ser realizado por un profesional idóneo y con experiencia en la temática abordar y la participación mínima de veinte (20) asistentes. Al inicio de la actividad se aplicará un instrumento de medición de conocimientos (pretest) y al finalizar un postest, con el fin de evaluar el aprendizaje adquirido por los participantes.
3.Se deberá garantizar la convocatoria, el espacio físico en entorno abierto o comunitario, la logística necesaria para el desarrollo de la actividad (sonido, apoyo audiovisual, papelería, insumos para prácticas, hidratación, refrigerios y almuerzo), así como la expedición de certificados de asistencia a los participantes.
4.La programación temática y la fecha de realización serán concertadas previamente con la supervisión del contrato. La actividad estará coordinada por el coordinador operativo del PIC y contará con el apoyo del equipo territorial en salud para la organización y desarrollo logístico.

Soportes y/o medios de verificación:
1. Ficha metodológica aprobada por la supervisión y la coordinación PIC
2. Informe descriptivo del desarrollo de la actividad, donde se identifique la población beneficiada con enfoque diferencial, así como las diferentes variables de (tiempo, persona y lugar) establecidas previamente en la ficha metodológica.
3. Planilla de asistencia con enfoque diferencial
4. Registro fotográfico por actividad (mínimo de 8 - 15 fotografías con la georreferenciación, tomadas de diferentes ángulos y donde se evidencie claramente el desarrollo de las acciones.
5. Actas de concertación o articulación y certificación de cumplimiento.

Recurso humano: Personal certificado en atención de emergencias /Equipo territorial en salud PIC

Población Sujeto: Grupos de base comunitaria, organizaciones, redes, formas organizativas y comunidad en general.
Entorno:
Territorio: T1. Hato Corozal (Casco Urbano) Instituciones Educativas (Antonio Martínez, Luis Hernández Vargas).
Micro territorio: N/A

Meta del producto de PTS: Ejecutar anualmente el Plan de Intervenciones Colectivas articulado a la Estrategia de Atención Primaria en Salud

Indicador de Producto (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Número de personas intervenidas en PIC en actividad específica

Indicador de Resultado (Resolución 3280 y/o lineamientos EBS): Proporción de personas intervenidas en PIC en actividad Específica

Programación de Actividades				
2026			2027	
II	III	IV	I	TOTAL
0	1	1	0	2

PERSONAL MINIMO PARA LA EJEUCICION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Ítem 1.
Denominación del bien o servicio:
Cargo: Coordinador Operativo

Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto	UNSPSC
80000000	80120000	80121600	80121620	Servicios Temporales de Recursos Humanos

Unidad de Medida: Unidad (1)

Especificaciones técnicas mínimas del bien o servicio a contratar: Profesional universitario en el área de salud, área de las ciencias sociales y/o afines con experiencia profesional de dos (2) años de los cuales se debe certificar como mínimo un (1) año de experiencia relacionada.

Ítem 2.
Denominación del bien o servicio:
Cargo: Profesional en Enfermería

Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto	UNSPSC
80000000	80120000	80121600	80121620	Servicios Temporales de Recursos Humanos

Unidad de Medida: Unidad (1)

Especificaciones técnicas mínimas del bien o servicio a contratar: Profesional universitario en el área de salud, área de las ciencias sociales y/o afines con experiencia profesional de dos (2) años de los cuales se debe certificar como mínimo un (1) año de experiencia relacionada.

Ítem 3.
Denominación del bien o servicio:
Cargo: Psicóloga Centro Escucha

Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto	UNSPSC
80000000	80120000	80121600	80121620	Servicios Temporales de

				Recursos Humanos

Unidad de Medida: Unidad (1)

Especificaciones técnicas mínimas del bien o servicio a contratar: Profesional en psicología con experiencia general de dos (2) años

Ítem 4.
Denominación del bien o servicio:
Cargo: Psicóloga Zoe

Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto	UNSPSC
80000000	80120000	80121600	80121620	Servicios Temporales de Recursos Humanos

Unidad de Medida: Unidad (1)

Especificaciones técnicas mínimas del bien o servicio a contratar: Profesional en psicología con experiencia general de dos (2) años

Ítem 5.
Denominación del bien o servicio:
Cargo: Auxiliares de Enfermería y/o técnicos en salud pública

Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto	UNSPSC
80000000	80120000	80121600	80121620	Servicios Temporales de Recursos Humanos

Unidad de Medida: Unidad (1)

Especificaciones técnicas mínimas del bien o servicio a contratar: Auxiliar de enfermería y/o técnico en salud pública con experiencia general de 6 meses

Ítem 6.
Denominación del bien o servicio:
Cargo: Digitador

Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios:

Segmento	Familia	Clase	Producto	UNSPSC
80000000	80120000	80121600	80121620	Servicios Temporales de Recursos Humanos

Unidad de Medida: Unidad (1)

Especificaciones técnicas mínimas del bien o servicio a contratar: Bachiller graduado con experiencia mínima de 3 meses en funciones administrativas

HÉCTOR JAVIER GÓMEZ PIÑEROS
Secretario de Desarrollo Social, Integral y Productivo

Reviso Leandro Velandia A
DUMAR LEANDRO VELANDIA AVELLA
Profesional Apoyo SDSIP

Elaboro Juan Gabriel Torres García
JUAN GABRIEL TORRES GARCIA
Profesional Apoyo SDSIP